

CONVOCATORIA ABIERTA DE CONTRATACION VETERINARIO ESPECIALISTA EN URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de un Veterinario con experiencia previa en Urgencias y Cuidados Intensivos en Pequeños Animales, en el marco del encargo de gestión formalizado por la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) para la gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León.

El proceso se configura como una convocatoria específica para la cobertura de un puesto de carácter auxiliar pudiendo preverse, en su caso, la constitución de una lista de reserva para futuras necesidades del mismo perfil profesional.

2. NORMATIVA DE APLICACION

El proceso selectivo de la presente convocatoria se regira por:

> Las presentes bases.

> [Normativa Interna de Incorporacion y Gestion del Personal \(descarga disponible en el enlace\).](#)

> II Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios (BOE núm. 255, de 25 de octubre de 2023)

3. FUNCIONES

Con caracter general, el candidato debera estar capacitado para el desarrollo de las siguientes funciones:

Atención, tratamiento y supervisión de todos aquellos pacientes que requieran procedimientos de Urgencias y Cuidados Intensivos en la Unidad de Hospitalización, en el Servicio de Anestesia y Cirugía, Diagnóstico por Imagen y Medicina Interna de pequeños animales del HVULE.

El horario del candidato/a seleccionado se adaptará en función de las necesidades del hospital, que incluirá turnos rotatorios en jornada continua, de mañanas, tardes, noches y fines de semana. El horario se adaptará a las necesidades del servicio, y se podrá distribuir de forma irregular.

Realizarán, además, la supervisión de la actividad y formación en Urgencias y cuidados Intensivos de los internos-residentes y becarios que desarrollan su actividad formativa en el HVULE, colaborando también con el profesorado clínico responsable de la actividad docente reglada que se desarrolla en el HVULE.

4. CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS

DENOMINACION	CATEGORIA	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO
--------------	-----------	-------------------	------------------



Veterinario Especialista en Urgencias y Cuidados Intensivos	Veterinario Generalista	Hospital Veterinario de la Universidad de León	Duración determinada por circunstancias de la producción. Jornada completa. Duración inicial de 6 meses, sin perjuicio de su posible prórroga dentro de los límites legales.
---	-------------------------	--	---

5. CONDICIONES LABORALES

CONCEPTO	DESCRIPCION
Tipo de contrato	Duración determinada por circunstancias de la producción. Jornada completa.. Duración inicial de 6 meses, sin perjuicio de su posible prórroga dentro de los límites legales.

Contrato de trabajo de duracion determinada por circunstancias de la produccion, al amparo del articulo 15 del Estatuto de los Trabajadores, vinculado a necesidades temporales del proyecto, con una duracion inicial de Duración inicial de 6 meses, sin perjuicio de su posible prórroga dentro de los límites legales., sin perjuicio de su posible prorrogas dentro de los limites legales. Se establecera periodo de prueba conforme al articulo 14 del Estatuto de los Trabajadores y al convenio colectivo de aplicacion. La Fundacion podra, en su caso, transformar el contrato en indefinido manteniendo funciones y encuadramiento del puesto.

Remuneracion	25.161,92 EUR brutos anuales en 14 pagas.
Jornada de trabajo	37,5 horas semanales de media en cómputo anual, en horario de mañana, tarde, noches y fines de semana en función de los turnos del servicio. El horario se adaptará a las necesidades del servicio, incluidos noches y fines de semana y la jornada podrá distribuirse irregularmente.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

6.1. Requisitos de acceso

REQUISITO	DESCRIPCION
A1	Ser español, nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado al que resulte aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la normativa aplicable.
A2	Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación forzosa. La edad se acredita mediante el DNI aportado en A1.
A3	No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier entidad del sector público, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas. Se acredita mediante declaración responsable en la solicitud.
A4	Acreditar conocimiento oral y escrito de la lengua española cuando proceda conforme al perfil de la convocatoria. Para ciudadanos españoles se acredita mediante el DNI aportado en A1.

HV-2026-002

Página 2 de 9

* A efectos de redacción y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

CSV: 33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

URL: <https://www.fgulem.es/sigle/verificar/33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1>

Normativa: Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado: Firmado

Fecha y hora: 18/08/2026 14:37:17



6.2. Requisitos mínimos

REQUISITO	DESCRIPCION
R1	Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.

6.3. Valoración de méritos

La valoración de méritos se realiza sumando los puntos obtenidos en cada bloque. Su contribución a la puntuación final del proceso se detalla en el apartado 6.4.

MERITOS	CATEGORIA	PUNTUACION MAX.
M1.1	Experiencia profesional específica	4.00
M1.2	Experiencia profesional general	2.00
M2.1	Diplomatura Europea, Acreditación AVEPA o GPCert en Urgencias y Cuidados Intensivos de Pequeños Animales.	6.00
M2.2	Máster u otros títulos similares relacionados con Urgencias y Cuidados Intensivos de pequeños animales.	4.00
M2.3	Formación específica relacionada con la plaza ofertada.	2.00
M2.4	Otros cursos de formación	1.00
M2.5	Otros méritos relacionados con la plaza ofertada.	1.00
TOTAL		20.00

M1.1 Experiencia profesional específica (máximo 4.00 puntos)

Se valorará el tiempo de desempeño del ejercicio profesional específico para la plaza ofertada, lugar donde se ha desarrollado el mismo y puestos desempeñados.

Criterio de puntuación: Máximo de 2 puntos por año

M1.2 Experiencia profesional general (máximo 2.00 puntos)

Experiencia profesional general en clínica de pequeños animales

Criterio de puntuación: Máximo de 1 punto por año

M2.1 Diplomatura Europea, Acreditación AVEPA o GPCert en Urgencias y Cuidados Intensivos de Pequeños Animales. (máximo 6.00 puntos)

Diplomatura Europea, Acreditación AVEPA o GPCert en Urgencias y Cuidados Intensivos de Pequeños Animales.

Criterio de puntuación: 2 puntos por mérito



M2.2 Máster u otros títulos similares relacionados con Urgencias y Cuidados Intensivos de pequeños animales. (maximo 4.00 puntos)

Máster, Títulos propios, Cursos de especialista, internado de especialidad, etc relacionados con Urgencias y Cuidados Intensivos de pequeños animales.

Criterio de puntuación: 1 punto por mérito
En otra especialidad relacionada 0,5 puntos.

M2.3 Formación específica relacionada con la plaza ofertada. (maximo 2.00 puntos)

Cursos, Congresos, Talleres, Jornadas, etc relacionados con Urgencias y Cuidados Intensivos de pequeños animales.

Criterio de puntuación: 0,5 puntos por mérito

M2.4 Otros cursos de formación (maximo 1.00 puntos)

Otros cursos de formación relacionados con la clínica de pequeños animales.

Criterio de puntuación: 0,25 puntos por mérito

M2.5 Otros méritos relacionados con la plaza ofertada. (maximo 1.00 puntos)

Idiomas, estancias, practicas extracurriculares en hospitales veterinarios de reconocido prestigio, etc

Criterio de puntuación: 0,25 puntos por mérito

6.4. Entrevista personal

Las personas candidatas que superen la valoración de méritos y cumplan los criterios de corte serán convocadas a entrevista personal ante la comisión de selección.

La escala de puntuación de la entrevista figurará en la ficha de la convocatoria antes de la fase correspondiente.

6.5. Criterios de corte

FASE	CRITERIOS DE CORTE
ADMISION	Cumplir con los requisitos R1.
VALORACION MERITOS	Obtener al menos 10.00 puntos en la valoración de méritos para ser convocado/a a la entrevista personal.
ENTREVISTA	Obtener al menos 2.50 puntos en la entrevista personal.

7. SOLICITUDES, DOCUMENTACION Y PLAZO DE PRESENTACION

Las solicitudes y la documentación acreditativa únicamente serán admitidas mediante presentación electrónica a través de la plataforma SIGE de FGULEM. No se admitirá documentación presentada por otros medios. El plazo de presentación finalizará el día 30/08/2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

7.1. Solicitudes y presentación

HV-2026-002

Página 4 de 9

* A efectos de redacción y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen términos en género masculino o femenino, se entenderán aplicables a cualquier persona, sin discriminación por razón de sexo o género.

CSV: 33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

URL: <https://www.fgulem.es/sige/verificar/33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1>

Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado: Firmado

Fecha y hora: 18/08/2026 14:37:17



DOCUMENTO	DESCRIPCION
DOC-A1	Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o pasaporte DNI, NIE o pasaporte en vigor. Este único documento acredita también los requisitos A2, A3 y A4.
DOC-M1.1	Experiencia profesional específica Se valorará el tiempo de desempeño del ejercicio profesional específico para la plaza ofertada, lugar donde se ha desarrollado el mismo y puestos desempeñados. Criterio de puntuación: Máximo de 2 puntos por año
DOC-M1.2	Experiencia profesional general Experiencia profesional general en clínica de pequeños animales Criterio de puntuación: Máximo de 1 punto por año
DOC-M2.1	Diplomatura Europea, Acreditación AVEPA o GPCert en Urgencias y Cuidados Intensivos de Pequeños Animales. Diplomatura Europea, Acreditación AVEPA o GPCert en Urgencias y Cuidados Intensivos de Pequeños Animales. Criterio de puntuación: 2 puntos por mérito
DOC-M2.2	Máster u otros títulos similares relacionados con Urgencias y Cuidados Intensivos de pequeños animales. Máster, Títulos propios, Cursos de especialista, internado de especialidad, etc relacionados con Urgencias y Cuidados Intensivos de pequeños animales. Criterio de puntuación: 1 punto por mérito En otra especialidad relacionada 0,5 puntos.
DOC-M2.3	Formación específica relacionada con la plaza ofertada. Cursos, Congresos, Talleres, Jornadas, etc relacionados con Urgencias y Cuidados Intensivos de pequeños animales. Criterio de puntuación: 0,5 puntos por mérito
DOC-M2.4	Otros cursos de formación Otros cursos de formación relacionados con la clínica de pequeños animales. Criterio de puntuación: 0,25 puntos por mérito
DOC-M2.5	Documentación de formación y otros méritos (M2.5) Diplomas, certificados u otra documentación que acredite la formación o mérito alegado.



DOC-R1	Título de Licenciado o Graduado en Veterinaria Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.
REQUISITOS MINIMOS	Los indicados en el apartado 6.2.
REQUISITOS VALORABLES	Los indicados en el apartado 6.3.

8. FASES DEL PROCESO DE SELECCION

FASE	DESCRIPCION
F0	Convocatoria y plazo de presentacion de solicitudes. Finaliza el 30/08/2026 (fin del plazo de presentacion de solicitudes).
F1	Revision de criterios de acceso y cumplimiento de requisitos minimos.
F1.1	Publicacion del listado provisional de admitidos y excluidos al proceso.
F1.2	Publicacion del listado definitivo de admitidos y excluidos.
F2.1	Publicacion de la valoracion provisional de meritos.
F2.2	Publicacion de la valoracion definitiva de meritos.
E1	Entrevista personal ante la comision de seleccion.
F3	Resultado final.

9. PUBLICACION Y COMUNICACIONES

TIPO DE PUBLICACION	DESCRIPCION	ENLACE
WEB FASES DEL PROCESO Y DOCUMENTACION	Portal de Transparencia de FGULEM.	https://www.fgulem.es/transparencia
CONSULTAS O DUDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO	Seran respondidas en un plazo maximo de 24 horas habiles a traves de la mensajeria interna de la plataforma SIGE.	-
WEB PRESENTACION SOLICITUDES	Formulario de solicitud y subida de documentos.	https://www.fgulem.es/sige/convocatorias/veterinario-especialista-en-urgencias-y-cuidados-intensivos



10. COMISION DE SELECCION

CARGO	MIEMBRO
PRESIDENCIA	José Carlos Alonso Marcos. Director de FGULEM
SECRETARIA	Carla Álvarez Matías. Subdirectora de FGULEM
VOCAL	Marta María Regueiro Purriños. Directora del Hospital Veterinario de la Universidad de León

La comision de seleccion podra contar, en calidad de asesores expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoracion de las pruebas.

11. CONTRATACION Y CONDICIONES LABORALES

La convocatoria podra declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera, una vez realizadas las fases del proceso, la puntuacion minima establecida en el apartado 6.4. En caso contrario, se procedera a la contratacion del aspirante que haya obtenido la calificacion final mas alta.

A efectos de la contratacion, se hara publico el listado donde figure el numero de registro asignado por el sistema al candidato y a los suplentes, asi como los datos identificativos conforme a las indicaciones de la Agencia Espanola de Proteccion de Datos, en el portal de transparencia de FGULEM accesible desde www.fgulem.es, y se notificara a la persona seleccionada en el correo electronico indicado en la solicitud de admision al proceso selectivo, indicandole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciendolo no procediese a la firma del contrato, se entendera que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

12. GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO

Los candidatos que, a juicio de la Comision de Seleccion, hayan acreditado la formacion, la experiencia y capacitacion suficientes y mas adecuadas para el desempeno de las funciones y cometidos para el puesto de trabajo, y que hayan participado en las fases del proceso de seleccion, podran formar parte de la bolsa de empleo, en el orden de prelacion correspondiente segun la puntuacion total obtenida.

12.1. Llamamiento

Cobertura anticipada: llamada telefonica y correo electronico con constancia de recepcion.

Cobertura inmediata o urgente: llamada telefonica.

A estos efectos se realizaran dos llamadas durante el mismo día, en horario diferente, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas. En todo caso, se dejara constancia de todas las circunstancias referidas al llamamiento efectuado.

El aspirante debera dar contestacion a la oferta de trabajo en el plazo maximo de 2 dias habiles desde la recepcion de la comunicacion.

12.2. Aceptacion

HV-2026-002

Pagina 7 de 9

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

CSV: 33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1

Estado: Firmado

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

Fecha y hora: 18/08/2026 14:37:17

URL: <https://www.fgulem.es/sigle/verificar/33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1>

Normativa: Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



Cuando un candidato no acepte el nombramiento temporal ofertado o incumpla el requisito de la contratación en el plazo establecido, pasará a la situación de no disponible durante un plazo de 6 meses desde el día de la no aceptación del nombramiento o no toma de posesión del puesto adjudicado.

La presente convocatoria de bolsa de empleo temporal supone la derogación de aquellas bolsas de empleo o puestos de carácter temporal que estuvieran vigentes en el mismo perfil con anterioridad a la fecha de resolución de la presente convocatoria.

La naturaleza del contrato que pudieran suscribir los aspirantes que se incorporen a FGULEM desde la bolsa de empleo será laboral de carácter temporal.

12.3. Penalizaciones

Una vez constituida la bolsa de empleo, podrán ser causa de penalización:

- La renuncia injustificada ante una necesidad de contratación: exclusión de 6 meses.
- Renuncia expresa o tácita a cualquier contrato una vez iniciada la prestación del servicio: exclusión de 6 meses, salvo causa justificada.
- La falsedad en la documentación acreditativa de los requisitos o méritos alegados: exclusión indefinida.

13. NORMA FINAL Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1.- Identidad del responsable.

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en adelante FGULEM), con domicilio social en calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León, informa al CANDIDATO de que los datos de carácter personal que aporte serán incorporados a las bases de datos de responsabilidad de FGULEM. El otorgamiento de dichos datos supone el consentimiento del interesado para su tratamiento.

Contacto DPD: protecciondedatos@fgulem.es

2.- Finalidad del tratamiento:

FGULEM tratará los datos del CANDIDATO con la base legal del consentimiento para: gestionar la candidatura en procesos de selección; analizar aptitudes; realizar pruebas de selección; elaborar perfiles; solicitar referencias laborales; y otras actividades conexas.

3.- Destinatarios de la información

El CANDIDATO autoriza a FGULEM a comunicar sus datos personales a empresas o entidades relacionadas con el objeto social de FGULEM (Universidad de León y órganos dependientes) y, cuando sea necesario, a potenciales clientes u otras instituciones con las que mantenga relación comercial o profesional.

4.- Carácter obligatorio o facultativo de la información solicitada

Los datos obligatorios serán identificados como tales. La negativa a suministrarlos podría impedir el buen desarrollo del proceso de selección.

5.- Ejercicio de derechos

El CANDIDATO puede revocar su consentimiento, contactar con el Delegado de Protección de Datos o ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, supresión y oposición ante FGULEM o a través de protecciondedatos@fgulem.es. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente (www.aepd.es).

6.- Compromisos del CANDIDATO

Facilitar información actualizada, exacta y veraz; informar de modificaciones; y guardar secreto sobre la información confidencial a la



que tenga acceso con motivo del proceso.

7.- Conservación de sus datos

Conservación durante un plazo máximo de dos años para futuros procesos si la candidatura resultara interesante, salvo revocación del consentimiento.

8.- Medidas de seguridad

FGULEM ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

9.- Conformidad del CANDIDATO

El CANDIDATO manifiesta haber leído y comprendido la presente cláusula de protección de datos y consiente expresamente el tratamiento de sus datos de acuerdo con las condiciones expresadas.

En León, a la fecha y hora de la firma electrónica.

CSV: 33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1

Estado: Firmado

Firmado por: 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)

Fecha y hora: 18/08/2026 14:37:17

URL: <https://www.fgulem.es/sigle/verificar/33A4D550D6CDB7551104CDEC84DCCBD1>

Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

